

Personas de 24 o Menos Años de Edad Con Una Discapacidad y Que Buscan Empleo Que Les Paga Menos del Salario Mínimo

WIOA La Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral de 2014 es una ley federal que establece que si tiene una discapacidad significativa y se le proporcionan apoyo y servicios necesarios, usted puede trabajar en un empleo junto con otras personas no discapacitadas ganando al menos el salario mínimo.

Discapacidad significativa + Apoyo y servicios necesarios = Ganancias laborales de al menos el salario mínimo trabajando con compañeros de trabajo no discapacitados

Sección 511 de WIOA

Requiere que las personas de 24 o menos años de edad que planean buscar un empleo que les paga menos del salario mínimo finalicen el proceso descrito a continuación.

Personas de 24 o menos años de edad + Discapacidad significativa + Buscan empleo que les paga menos del salario mínimo = Requiere el proceso de a continuación

1

Reciba servicios de transición que le ayuden a lograr sus habilidades educativas, laborales y de vida independiente mientras asiste a la escuela preparatoria.

Y/O

Servicios de transición previa al empleo mediante Rehabilitación Vocacional (VR por sus siglas en inglés).

- Orientación Vocacional
- Experiencias de Aprendizaje en el Empleo
- Orientación sobre oportunidades de matriculación en educación postsecundaria
- Cursos de Preparación Para el Empleo
- Instrucción en la Autodefensa

2

Reciba orientación profesional y apoyo para obtener un empleo donde ganará al menos el salario mínimo. Su consejero de VR puede conectarlo a servicios para ayudarlo a encontrar y mantener un trabajo en la comunidad.



“Cuando todas las personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo trabajan en sus comunidades, todos tenemos éxito. Con el empleo y apoyos correctos, todos pueden trabajar.”

~ Employment First (Empleo Primero)

Proceso de recomendación de VR

- Usted puede autoreferirse al llamar al 1-800-563-1221.
- También pueden hacerle una recomendación su escuela, Coordinador de Apoyo de la DDD o Trabajador de Caso de Salud Mental.



Todas Las Personas Que Actualmente Trabajan En Empleos Que Les Pagan Menos del Salario Mínimo

WIOA La Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral de 2014 es una ley federal que establece que si tiene una discapacidad significativa y se le proporcionan apoyo y servicios necesarios, usted puede trabajar en un empleo junto con otras personas no discapacitadas ganando al menos el salario mínimo.

Discapacidad significativa + Apoyo y servicios necesarios = Ganancias laborales de al menos el salario mínimo trabajando con compañeros de trabajo no discapacitados

Sección 511 de WIOA Requiere que las personas que actualmente trabajan en un empleo que les paga menos del salario mínimo reciban ciertos servicios con el fin de continuar a trabajar por un salario interior al salario mínimo.

Discapacidad significativa + Actualmente trabajando en un empleo que les paga menos del salario mínimo = Requiere el proceso de a continuación

SERVICIOS REQUERIDOS

- 1 Orientación profesional y servicios de información o recomendación proporcionados de una manera que prioricen la toma de decisión independiente e informada.
- 2 Información sobre autodefensa, autodeterminación y tutoría entre pares.

FRECUENCIA DE SERVICIOS

Para las personas que han estado trabajando en un empleo que les paga menos del salario mínimo antes del **22 de julio de 2016**, los servicios tienen que recibirse:

- a más tardar el 22 de julio de 2017
- de manera anual a partir de entonces si continúa a trabajar por un salario inferior al salario mínimo.

Para las personas que comenzaron a trabajar en un empleo que les paga menos del salario mínimo en o después del **22 de julio de 2016**, los servicios tienen que recibirse:

- cada seis meses durante el primer año
- de manera anual a partir de entonces si continúa a trabajar por un salario inferior al salario mínimo.

Preguntas Comunes (FAQs)

¿Cuál es la manera más fácil de obtener información sobre estos servicios?

- Pregúntele a su proveedor de servicio actual.

¿Quién puede conectarlo con los servicios requeridos?

- Su proveedor de servicio actual
- Su escuela
- Su Coordinador de Apoyo de la DDD o Trabajador de Caso de Salud Mental

